



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por la Procuración General de la Nación y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1272/89 referente a la contratación -hasta el 30 de noviembre de 1990- de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario letrado, un agente con categoría equivalente a la del cargo de prosecretario jefe y otro con categoría de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico-, para desempeñarse en la Procuración General de la Nación.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) y (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.-

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Lorenzini
RICARDO LORENZINI

Carlos E. Berti
CARLOS E. BERTI

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

Julio Cesar Oyhanarte
JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariana Gabriela Martínez
MARIANA GABRIELA MARTINEZ
SECRETARIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Cessa Belluscio
AUGUSTO CESSA BELLUSCIO

Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION